

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

“40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4632.-

Artículo N°1: *Apruébase el convenio marco de Cooperación entre la Municipalidad de Colón (B) y la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) por el que ambas parte convienen establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicio en todas las áreas propias de su incumbencia para lo cual deberá formalizarse un acuerdo específico.*

Artículo N°2: *La vigencia del presente convenio específico se pacta en cuatro (4) años a partir de la fecha de su firma.*

Artículo N°3: *De forma.*

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 10.204.-

Alejandra Fernández
Secretaria

Honorable Concejo Deliberante
Colón (Bs.As)
ALEJANDRA FERNÁNDEZ
Secretaria



Silvana Patricia Desimone
Presidenta

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)
SILVANA PATRICIA DESIMONE
Presidenta

Irina S. Juarez
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal